



iguales

**POR LA IGUALDAD DE GÉNERO**  
**ESCOLARES EN LAS CORTES**



Fondo Social Europeo

# PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

## **POR LA IGUALDAD DE GÉNERO ESCOLARES EN LAS CORTES**

La Junta de Castilla y León ha desarrollado el proyecto **“Por la igualdad de género, escolares en las Cortes”**, con el fin de promover el debate entre nuestros jóvenes en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a la vez que impulsar su derecho a la participación activa en la sociedad.

El proyecto culminó con un **“Pleno Infantil por la Igualdad”** que se celebró el 6 de marzo de 2006 en las Cortes de Castilla y León, en el que los jóvenes expusieron su opinión sobre la igualdad, la conciliación de la vida familiar y laboral y la violencia de género. La sesión finalizó con la votación de una declaración final que recoge las conclusiones del debate y las soluciones propuestas.

Este Pleno tan especial, fue el resultado final de seis meses de trabajo en las aulas de más de 1.000 alumnos y alumnas de 3º y 4º de ESO pertenecientes a 17 centros escolares de Castilla y León que debatieron y reflexionaron sobre diversos temas como los estereotipos de género, la influencia de los medios de comunicación, la discriminación laboral, la igualdad en la educación y la especial situación de la mujer del ámbito rural.

Se realizaron encuestas, dinámicas de grupo, debates, juegos de rol, siempre con la coordinación e inestimable colaboración de los profesores que en todo momento mostraron su apoyo a esta iniciativa.

# **POR LA IGUALDAD DE GÉNERO ESCOLARES EN LAS CORTES**

Para el desarrollo de este proyecto, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades elaboró el **material pedagógico** que presentamos y que ponemos a disposición de todos aquellos centros educativos, que deseen llevar a cabo actividades de formación en valores, y en especial las relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Rosa Valdeón Santiago  
Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades

# INDICE DE ACTIVIDADES

## FICHAS DE TRABAJO

### 1. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- FICHA 1** Juego de Conceptos
- FICHA 2** Héroes y Heroínas
- FICHA 3** Situaciones para Representar
- FICHA 4** Encuesta sobre el reparto de tareas en casa
- FICHA 5** Cosas de Mujeres
- FICHA 6** Meterse en la piel

### 2. VIOLENCIA DE GÉNERO

- FICHA 7** Que sabes de la Violencia de Género?
- FICHA 8** Mi opinión cuenta
- FICHA 9** El testimonio de Dolores
- FICHA 10** Analizamos la publicidad

### 3. PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

- FICHA 11** La unión hace la fuerza
- FICHA 12** El juego del Cacao



**MATERIAL PARA EL ALUMNADO**

Relaciona los conceptos con sus definiciones y ejemplos.

Concepto	Definición	Ejemplo
<b>Sexo</b>	Diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Está determinado genéticamente. Coincide en todo lugar, tiempo y cultura.	Las mujeres cuidan a las hijas e hijos, hacen la comida; los hombres realizan los trabajos mecánicos y cargan las cosas pesadas.
<b>Género</b>	Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino "justificada" por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.	Un estudio sobre 224 culturas reveló que en 5 de ellas los hombres se encargaban de cocinar y en 36 las mujeres construían solas las viviendas.
<b>Rol de género</b>	Conjunto de características, oportunidades y expectativas que la sociedad asigna a las personas, y que éstas asumen como propias, basándose en su sexo. Es una construcción social -no natural- que varía de un grupo social a otro y de una época a otra.	Las mujeres tienen la capacidad de dar a luz, los hombres no. Pueden amamantar a sus hijos y los hombres no.
<b>Discriminación</b>	Principio conforme al cual hombres y mujeres acceden y controlan en igualdad de condiciones los bienes y oportunidades de la sociedad, con el fin de lograr la participación de ambos en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida pública y privada.	A las mujeres de Kuwait todavía no se les ha reconocido el derecho al voto.
<b>Equidad de género</b>	Papeles y funciones socialmente asignados a los hombres y mujeres en función de su género. Los roles de género, por su carácter de producto social, son aprendidos y muestran variaciones en el tiempo y en el espacio.	Los niños y niñas reciben conjuntamente cursos de tareas del hogar y de cuidados a bebés.
<b>Coeducación</b>	Distinción, exclusión o preferencia cuyo resultado es anular o menoscabar el ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en cualquier ámbito de la vida.	Las mujeres no están capacitadas para tomar decisiones importantes porque por naturaleza son más emocionales que racionales.
<b>Machismo</b>	Comportamiento de desvalorización hacia las mujeres. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones.	Juan se reía de Pedro porque le dijo que él se encargaba de hacer la comida y lavar los platos en su casa.
<b>Sexismo</b>	Método de Intervención educativo basado en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niños y niñas (independientemente de su sexo) que busca conseguir una construcción social no enfrentada y común.	Actualmente en España, las mujeres pueden disponer libremente de sus ahorros e ingresos. Sin embargo, hasta 1975 una mujer casada no podía trabajar sin consentimiento de su marido, ni abrir una cuenta bancaria, disponer de sus ingresos del trabajo, comprar bienes, suscribir contratos, sacarse el pasaporte, ser tutora, comparecer ante un juicio, etc.



## MATERIAL PARA EL PROFESORADO

### HÉROES Y HEROÍNAS

1. Dar cinco minutos a las y los participantes para pensar sobre qué héroes o heroínas nacionales (históricos o vivos) admiran especialmente.
2. Pedir a cada participante que dibuje dos columnas. En la primera columna deben escribir, en color rojo, el nombre de tres o cuatro heroínas junto con una breve descripción de quiénes son y qué han hecho por su país. En la parte de abajo del papel deben escribir palabras clave que definan las características de estas heroínas.
3. Repetir el proceso con los héroes utilizando el bolígrafo azul. Escribir la información en la siguiente columna.
4. Pedir ahora a los participantes que formen pequeños grupos de unos cinco componentes para comparar sus elecciones de héroes y heroínas. Deben ponerse de acuerdo en los cuatro héroes y heroínas más importantes o interesantes.
5. Trabajar ahora con toda la clase y escribir los nombres de todos los héroes y heroínas de los grupos, en dos columnas en la pizarra. Añadir las palabras clave que describen sus características.
6. Analizar las listas de características y el empleo de héroes y heroínas como modelos de comportamiento, extender la reflexión a cuál de las características reflejan estereotipos de género. Comenzar el debate.

### CUESTIONES SUGERIDAS PARA EL DEBATE:

¿Qué tipo de personas son héroes y heroínas? (Personas normales, reyes...) ¿Qué hicieron? (Luchar, escribir poesía...).

¿Cuáles son las diferencias y las similitudes entre las dos listas de características?

¿Qué valores hacen a los héroes y heroínas llegar a serlo?  
¿Son los mismos para ambos o hay diferencias?

¿Qué entiende la gente por "estereotipo"? ¿Son reales?  
¿Son siempre negativos?

¿Tienes tú, y la sociedad en general, estereotipos y expectativas distintas sobre los hombres y las mujeres?  
¿Te sientes limitado por estas expectativas? ¿Cómo?

¿Están muy extendidas las barreras que se derivan de pensar basándose en estereotipos?

¿De qué manera pueden los estereotipos relativos al género denegar los derechos humanos?

Los estereotipos de género a menudo actúan como barreras tanto para las chicas como para los chicos, limitando las posibilidades de elección y las opciones. ¿Qué tipo de barreras, relacionadas con el género, has experimentado?, ¿en casa, en el centro educativo, en el grupo de amigos?

¿Qué podemos hacer respecto a esas barreras?  
¿Podemos identificar estrategias para librarnos de las normas culturales y los valores relacionados con lo masculino y lo femenino?



**MATERIAL PARA EL PROFESORADO**

**SITUACIONES PARA REPRESENTAR**

1. Una hija de 17 años llega a casa a la una de la madrugada; había pedido permiso para ir a una fiesta con su novio y prometió estar de regreso a las 23 h.

**Personajes:**

Padre, madre, hermano de 20 años, hermana de 15 años, tía soltera, una vecina.

2. Un hijo de 17 años llega a casa a la una de la madrugada; había pedido permiso para ir a una fiesta con su novia y prometió estar de regreso a las 23 h.

**Personajes:**

Padre, madre, hermana de 20 años, hermano de 15 años, tío soltero, una vecina.

3. Paula tiene 25 años y trabaja con un buen sueldo como secretaria, le gusta su trabajo, tiene novio y se va a casar. Su novio ha sido ascendido en el trabajo y ahora gana un buen sueldo. Le pide a ella que deje de trabajar porque con lo que él gana es suficiente para mantenerse.

**Personajes:**

Padre, madre, hermana de 16 años, un primo de 25 años, una vecina que ha llegado con su esposo a saludar a Paula, y Emilio, el novio de Paula.

4. Pedro tiene 25 años y trabaja con un buen sueldo como dependiente de una tienda, le gusta su trabajo, tiene novia y se va a casar. Su novia ha sido ascendida en el trabajo y ahora gana un buen sueldo. Le pide a Pedro que deje de trabajar porque con lo que ella gana es suficiente para mantenerse.

**Personajes:**

Padre, madre, hermano de 16 años, una prima de 25 años, un vecino que ha llegado con su esposa a saludar a Pedro, y Elena, la novia de Pedro.

**INCENTIVAR EL DEBATE EN TORNO A LOS SIGUIENTES TEMAS:**

**Poner de relevancia las similitudes de las situaciones y como varían las actitudes en función del sexo.**

**La forma en que los estereotipos nos marcan sin darnos cuenta.**



**MATERIAL PARA EL ALUMNADO**

**RELLENA ESTE BREVE CUESTIONARIO**

1. **¿Consideras que el reparto de las tareas domésticas es justo en tu casa?**
  - a. Sí
  - b. No
  - c. Algunas veces
2. **¿Con qué frecuencia realizas las tareas de casa?**
  - a. Todos los días
  - b. Fines de semana
  - c. A veces
  - d. Nunca
3. **¿Quién friega los platos diariamente?**
  - a. Mi madre
  - b. Mi padre
  - c. Mi hermana/s
  - d. Mi hermano/s
  - e. Yo
  - f. Entre todos
4. **¿Quién pone la lavadora?**
  - a. Mi madre
  - b. Mi padre
  - c. Mi hermana/s
  - d. Mi hermano/s
  - e. Yo
  - f. Entre todos
5. **¿Quién hace la compra?**
  - a. Mi madre
  - b. Mi padre
  - c. Los dos juntos
  - d. Entre todos
6. **¿Quién realiza las reparaciones de fontanería, electricidad u otras similares?**
  - a. Mi madre
  - b. Mi padre
  - c. Mi hermana/s
  - d. Mi hermano/s
  - e. Yo
  - f. Entre todos
7. **Describe de manera muy breve qué actividades realizas individualmente en casa.**
8. **Describe cuáles son tus actividades preferidas en el hogar.**
9. **Escribe brevemente tu opinión sobre si debemos colaborar o ayudar.**

**REFLEXIÓN EN PEQUEÑOS GRUPOS.**



**MATERIAL PARA EL ALUMNADO**

**COSAS DE MUJERES**

Una tarde un hombre volvió tarde a su casa del trabajo y encontró un desorden total en su casa. Sus tres hijos estaban en el jardín jugando con la tierra, con cajas y envolturas de comida por todos los alrededores de la casa. La puerta del coche de su esposa estaba abierta, y también la puerta de la casa.

Cuando entró encontró todavía más desorden. Una lámpara caída, un cuadro descolgado y apoyado en las paredes, la televisión puesta a todo volumen en un canal de dibujos animados, la sala de estar llena de ropa y juguetes tirados por el suelo. En la cocina, el fregadero lleno de platos sucios, comida del desayuno en el suelo, la comida del perro tirada, un par de vasos rotos debajo de la mesa y un montón de arena en la puerta trasera.

Rápidamente se fue hacia las escaleras, pisando más juguetes y ropas que estaban en su camino, buscando a su esposa. Estaba preocupado de que hubiera pasado algo serio o que tal vez estuviera enferma.

La encontró descansando en la habitación, todavía acurrucada en la cama y en pijama, leyendo un libro. Al verlo, le sonrió y le preguntó como le fue el día. Él la miró totalmente extrañado y preguntó:

- ¿Qué pasó hoy aquí?

Ella sonrió de nuevo y respondió:

- Hay días, cuando llegas del trabajo, y me preguntas ¿qué demonios hiciste en todo el día? ¿verdad?

- Sí, fue la incrédula respuesta del esposo.

- Bueno, respondió ella, hoy no lo hice.

**1. ¿Cuántas personas aparecen en el relato?**

**2. ¿Quién es la persona que habitualmente hace las tareas del hogar en esa familia?**

**3. Enumera las tareas que la mujer dejó de hacer en ese día de descanso**

**4. ¿Crees que las tareas domésticas son valoradas socialmente?**



**MATERIAL PARA EL PROFESORADO**

A partir de la lectura de algunas situaciones basadas en testimonios de niñas se les pide a las/os jóvenes que imaginen cómo sería su vida si estuvieran en el lugar de alguna de estas niñas.

Una vez que se pongan en situación, deben tratar de expresar por escrito sus pensamientos e inquietudes. Se debe dar a los participantes la máxima libertad para esa expresión de sentimientos, que en muchos casos pueden ser negativos (rabia, impotencia...). La educadora o educador debe intentar canalizar los sentimientos de desesperanza planteando posibles acciones para realizar o mostrando los avances que en la educación se han dado en las últimas décadas a escala mundial.

Posteriormente se hace una puesta en común de los textos en grupo. Para reforzar las conclusiones, se pueden plantear algunas preguntas como estas:

**¿Qué pensarías si a tu hermano o hermana la enviaran a la escuela y a ti no?**

**¿Cómo te sentirías si tuvieras que servir todo el tiempo a tu hermana o hermano? (hacerle la comida, lavar su ropa...).**

**Si estuvieras en el lugar de algunas de estas niñas, ¿qué harías para convencer a tus padres para que te enviaran a la escuela? ¿Qué argumentos usarías?**



**MATERIAL PARA EL ALUMNADO**

**METERSE EN LA PIEL**

**Situación 1**

Eres Rinku de la India, tienes 9 años y estabas esperando el comienzo del nuevo curso escolar. Pero esta mañana tus padres te han dicho que ya no irás más a la escuela. Tu madre ya ha dejado de criar a tu hermano y va a trabajar llevando productos del campo al mercado de la ciudad más próxima para ganar algún dinero extra. A ti te toca cuidar del pequeño por la mañana, limpiar la casa y preparar la comida para cuando vuelvan tu padre, tu madre y tu hermano mayor, que sí seguirá yendo a clase...

**Escribe cuales son tus pensamientos y sentimientos en este momento:**

**Situación 2**

Ahora eres Abena, una niña de Ghana que asistes a clase en el colegio de tu aldea. A ti te gustaría seguir estudiando en el futuro, pero te lo están poniendo difícil. Para empezar, tienes que madrugar más que tus compañeros masculinos porque tú y las otras niñas tenéis que limpiar la clase y las letrinas antes de que empiece la jornada. En el recreo las chicas tenéis que ir a por agua a la fuente más próxima para abastecer la escuela y la casa del maestro. Siempre perdéis entre una hora y hora y media que los chicos dedican a jugar al fútbol o a descansar. Para colmo, el profesor no os dedica casi nada de tiempo porque piensa que no merece la pena esforzarse en vosotras, ya que, según él, vuestro único futuro es casaros lo mejor posible.

**Explica en unas pocas líneas qué es lo que sientes al final de cada jornada. ¿Te sigue interesando todavía ser maestra?**



**MATERIAL PARA EL ALUMNADO**

(Esta ficha debe ser entregada ANTES de comenzar a tratar la violencia de género)

**CONTESTA CON SINCERIDAD A LAS  
SIGUIENTES PREGUNTAS**

1. ¿Qué opinas sobre el maltrato en las parejas o maltrato conyugal?
2. ¿En qué crees que consiste el maltrato conyugal? ¿Qué hace la persona que maltrata?
3. Casi siempre es el hombre el que maltrata a la mujer. ¿Por qué crees que es así?
4. ¿Por qué crees que ocurre el maltrato en las parejas?
5. ¿Qué te gustaría saber sobre el maltrato en las parejas?



**MATERIAL PARA EL ALUMNADO**

(Esta ficha debe ser entregada DESPUÉS de tratar la violencia de género)

1. ¿Qué opinas sobre el maltrato en las parejas o maltrato conyugal?
2. ¿En qué crees que consiste el maltrato conyugal, que hace la persona que maltrata?
3. ¿Casi siempre es el hombre el que maltrata a la mujer. ¿Por qué crees que es así?
4. ¿Por qué crees que una persona puede maltratar continuamente a su pareja?
5. ¿Por qué crees que una persona, que es maltratada por su pareja, se calla, aguanta y sigue conviviendo con esa persona?
6. ¿Crees que las personas cercanas (familiares, amigos-as, vecindario, ...) a una pareja que convive con violencia, pueden hacer algo para impedir esta situación?
7. ¿Crees que la sociedad (la policía, los medios de comunicación, la judicatura, la escuela, las familias ...) pueden hacer algo para que el maltrato disminuya?



**MATERIAL PARA EL ALUMNADO**

**TESTIMONIO**

Me llamo Dolores, tengo 35 años y, actualmente, vivo en un pueblo de la provincia de Cádiz. Me he decidido a escribir mi experiencia de pareja, porque ahora están saliendo en los medios de comunicación muchas historias de malos tratos a mujeres, que están viviendo o han vivido experiencias similares a la mía.

Durante mi época de noviazgo no me di cuenta de nada. Es verdad que él era muy celoso, no me dejaba ponerme cualquier tipo de ropa y se enfadaba si yo quería salir con mis amigas. Sin embargo, yo estaba muy enamorada de él y pensaba que esas cosas las hacía porque me quería mucho; por eso tenía muchísima ilusión con casarme, lo antes posible.

Pero, una vez casada, con 23 años, este hombre me amargó la existencia. Al principio, sólo eran discusiones y amenazas en las que él perdía los estribos y yo terminaba pensando que él llevaba la razón y que era yo la que no hacía las cosas correctamente.

Un día, me pegó por primera vez. Me dio una bofetada porque venía muy cansado del trabajo y no había cerveza en el frigorífico. Pensé que, ciertamente, la culpa era mía.

A partir de ahí, las cosas fueron a peor; me maltrataba, me humillaba gritándome que era una inútil, destrozó la casa, apenó a mi familia, e incluso perdí al hijo que esperaba, al tirarme un día por las escaleras.

Ahora, dos años después de salir de aquel infierno, aún sufro las consecuencias de aquella relación. He tenido que cambiarme de lugar de residencia y sufro pesadillas y mucho miedo. No obstante, con la ayuda de las personas que me rodean y me quieren de verdad, actualmente tengo ganas de vivir y de tener otras experiencias que sean verdaderamente gratas.

He pensado mucho en por qué aguantaba todo aquello, y me pregunto hasta dónde somos capaces de aguantar las mujeres. Yo creía que lo hacía por amor, pero después me he dado cuenta de que lo hice por miedo.

Una de las veces que me fui de la casa huyendo, él fue a buscarme con lagrimas en los ojos. ¿Cómo no perdonar a alguien a quien quería tanto?. Pero cuando volví con él y bajé la guardia, yo ya no tenía miedo, sino pánico y lo peor es que yo misma me despreciaba y me sentía inútil por no saber que hacer y por seguir en aquella situación. Ahora me siento contenta y esperanzada de poder olvidar todo lo pasado. Y nada más, mi intención ha sido comunicar mi experiencia y animar a las mujeres, que lo están viviendo, a que pongan medios, a que acudan a la policía o a las instituciones y pidan ayuda para seguir adelante, ya que ninguna persona debe soportar las humillaciones ni los malos tratos.

Dolores



**MATERIAL PARA EL ALUMNADO**

1. ¿Por qué crees que Dolores se ha decidido a contar su experiencia?
2. ¿Hubo algún comportamiento extraño del novio de Dolores en la fase de noviazgo?
3. ¿Que razones llevaron a Dolores a soportar el maltrato de su marido?
4. ¿Cómo crees en tu opinión que se puede ayudar a Dolores en una situación como esta?
5. ¿Que aspectos deben cambiar en la sociedad para que la violencia de género desaparezca?



MATERIAL PARA EL PROFESORADO

**ANÁLISIS PUBLICITARIO**

Pedir al alumnado que traigan anuncios de prensa en los que aparezcan mujeres, a continuación suscitar el trabajo en pequeños grupos contestando a las siguientes preguntas;

¿Qué se utiliza para publicitar el producto?

¿A quienes van dirigido los anuncios?

¿Cómo aparecen las mujeres?

Tipo Físico

Actitud

Que actividad realizan

Que edad tienen

A que etnia pertenecen

¿Que imagen de fondo tiene el anuncio?

¿Crees que son así la mayoría de los anuncios?



**MATERIAL PARA EL PROFESORADO**

**LA UNIÓN HACE LA FUERZA**

Se reparte al alumnado un test con una serie de preguntas que se relacionan a continuación y se les pide que rellenen dicho test de forma individual, en primer lugar y en segundo lugar en grupos de 5 o 6 personas para realizar uno de forma global buscando el consenso en todo momento. Si no llegaran a tal, se elegirá democráticamente el test de una de las personas. Seguidamente se pondrán los resultados en común entre toda la clase, el alumnado tiene que comprobar cuantas preguntas acertó de forma individual y cuantas junto con el grupo.

Las conclusiones del profesorado deberán ir encaminadas a realzar la experiencia del aprendizaje cooperativo que han hecho a través de la dinámica y en identificar las ventajas de hacer las cosas en equipo.

El alumnado deberá entender a posteriori de las conclusiones, que la participación en grupo es positiva y lo que aporta a una persona el trabajar con otras.

**RESPUESTAS AL TEST**

1. Mar Adentro.
2. Juan Vicente Herrera Campo.
3. Chufas, azúcar y agua.
4. El Everest.
5. Camberra.
6. Graham Bell.
7. ?...
8. Conocedor y aficionado a las artes, especialmente a la música.
9. Canadá.
10. Alemania, Austria, Belgica, Chipre; Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Francia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia.
11. 166.
12. A.M anteriormente al meridiano, es decir a las 12 del mediodía.  
P.M post meridiano, es decir después de las 12 del mediodía.
13. 1936.
14. 1492.
15. Amarillo, blanco, rojo y rosa.
16. Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
17. Hidrogeno y Oxígeno.
18. 7.
19. Fernando de Rojas.
20. Calagurritanos/as.



**MATERIAL PARA EL ALUMNADO**

**TEST**

1. ¿Cuál ha sido la última película española en ganar un Oscar?
2. ¿Cuáles son el nombre y apellidos del presidente del gobierno de tu comunidad autónoma?
3. ¿Qué ingredientes lleva una horchata?
4. ¿Cuál es la montaña más alta del mundo?
5. ¿Cuál es la capital de Australia?
6. ¿Quién inventó el teléfono?
7. ¿Quién es el campeón del mundo actual de Fórmula 1?
8. ¿Qué significa la palabra diletante?
9. ¿Cuál es el país más grande del mundo?
10. ¿Qué países pertenecen a la Unión Europea?
11. ¿A cuántas pesetas equivale un Euro?
12. ¿Qué significan las siglas A.M y P.M al hablar de horas?
13. ¿En qué año comenzó la guerra civil española?
14. ¿En qué año se descubrió América?
15. ¿Cuáles son los colores de la bandera de tu comunidad autónoma?
16. ¿Qué significan las siglas SIDA?
17. ¿De qué elementos está compuesta el agua?
18. ¿Cuántos colores tiene el Arco Iris?
19. ¿Quién escribió "La Celestina"?
20. ¿Cuál es el gentilicio de Calahorra?



**MATERIAL PARA EL PROFESORADO**

**EL JUEGO DEL CACAO**

Se divide la clase en pequeños grupos y se les asigna ficticiamente un kilo de cacao con un precio de 0.20 euros y un papel para representar de entre los siguientes;

1. Cultivadores
2. Almacenistas
3. Compañía exportadora
4. Compañía importadora
5. Venta al por menor
6. Venta al por mayor

A continuación se les plantea la siguiente pregunta ¿Cuál debe ser el beneficio que tiene que sacar de esos 0.20 euros vuestro personaje?

Se puede observar que por grupos pequeños, es decir por ejemplo los cultivadores llegan a un acuerdo enseguida sobre la ganancia que desean obtener.

Explicarles después que como lo que han acordado sobrepasa los 0.20 euros deben negociar entre todos el precio y repetir hasta llegar a un acuerdo.

**EL DEBATE POSTERIOR DEBE GIRAR EN TORNO A:**

**Los sentimientos; si se han sentido explotados, acosados, etc.**

**La importancia de luchar por algo en grupo y si es así más fácil ser escuchado por el resto.**

**Debatir si el resultado final es justo.**

Los euros aproximados que se llevan en el mercado real son las siguientes;

Cultivadores	<b>0.02 euros</b>
Almacenistas	<b>0.04 euros</b>
Compañía exportadora	<b>0.03 euros</b>
Compañía Importadora	<b>0.02 euros</b>
Vendedor al por mayor	<b>0.02 euros</b>
Vendedor al por menor	<b>0.07 euros</b>

## **ÍNDICE**

<b>1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>3</b>
1.1. La teoría sexo-genero	3
1.2. Estereotipos de Género	4
1.3. Conceptos	5
1.4. Agentes de socialización	5
1.5. La división sexual del trabajo	6
1.6. Estrategias para conseguir la Igualdad	8
1.6.1. La Acción Positiva	8
1.6.2. Planes de Igualdad de Oportunidades	10
<b>2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	<b>11</b>
2.1. Qué es la Violencia de Género	11
2.1.1 Recursos en materia de Violencia de Género en Castilla y León	12
2.2. Mujer, violencia y Medios de comunicación	13
2.2. Algunos mitos sobre Violencia de Género	14
2.3. Prevención de la Violencia	18
<b>3. PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL</b>	<b>19</b>
3.1. Avances en torno a la participación	20
3.2. Conceptualización legal y formas de participación	20
3.3. Razones para participar	21
3.4. Condiciones necesarias para la participación. Espacios para la misma	21
<b>4. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>24</b>



## **1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

### **1.1. El binomio sexo-género**

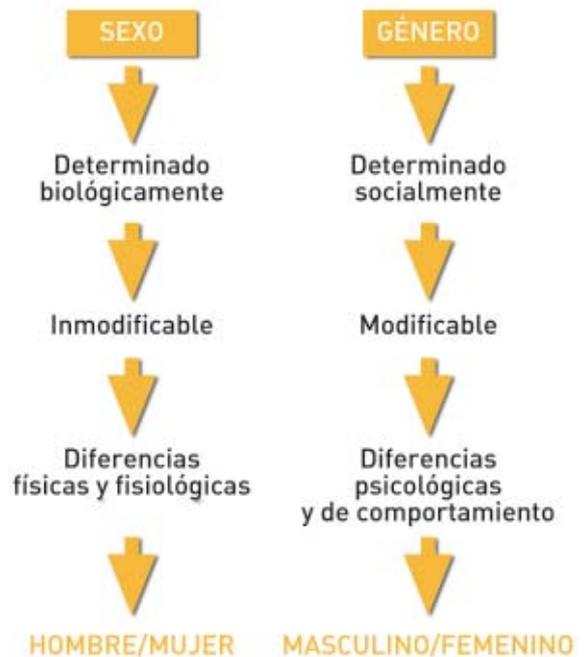
El sistema sexo-género surge, como concepto, en los estudios que, sobre la mujer, comenzaron a desarrollarse en las Universidades anglosajonas en los años 70.

Mediante este concepto lograron explicar algo que hasta entonces no se podía definir y es que las personas nacemos con un **sexo** determinado, hecho completamente **natural**, sin embargo esta circunstancia hace que se nos asignen una serie de características y atributos que constituyen lo que llamamos **género**.

Durante mucho tiempo se han confundido los aspectos biológicos, que se derivan de la diferencia sexual, con las pautas de comportamiento que cada sociedad considera adecuadas, para los hombres y para las mujeres, que constituyen los géneros masculino y femenino.

Tradicionalmente los hombres han tenido asignado el espacio público y han intervenido en el espacio privado dando lugar al **patriarcado**, así podríamos decir que el patriarcado es un sistema basado en la relación de poder de los hombres sobre las mujeres. Ha estado presente en la exigencia social de ser madre y en el sometimiento al estereotipo maternal, en el reparto desigual de espacios, etc.

Estos valores y comportamientos se van transmitiendo y perpetuando, también, en la propia familia.



Mediante el sistema sexo-género se asignan las **expectativas**, los **roles**, **capacidades**, las **funciones sociales**, **valores** y **pautas de comportamiento**, para un sexo u otro, que, en una misma sociedad, cambian a través de la historia.

**Al ser una construcción social, el género es modificable**, esto es de vital importancia ya que rompe con el intento de explicar la subordinación de las mujeres o el relegar a éstas el trabajo doméstico, por la vía de la naturalización.

**“Las mujeres cuidan a las criaturas porque naturalmente están mejor dotadas para ello”**, estereotipo aún bastante vigente en la actualidad. Los estudios sobre género nos enseñan que esto no es así, sino que es la socialización, en el sistema sexo-género, la que hace que se considere a las mujeres más “aptas” para cierto tipo de tareas.

# POR LA IGUALDAD DE GÉNERO ESCOLARES EN LAS CORTES

## 1.2. Estereotipos de Género

**Estereotipo:** Idea preconcebida sobre las cualidades y formas de actuar de las personas. Los estereotipos se transmiten de generación en generación y suelen evolucionar más despacio que la sociedad, influyendo, negativamente, sobre quienes se apliquen. En una fase inicial el estereotipo se entiende como una imagen interpuesta entre el individuo y la realidad, con carácter subjetivo y personal, cuya formación se basa en el sistema de valores del individuo.

Los estereotipos reflejan una visión simple de la realidad y un conjunto de valores sociales imperantes que actúan, muchas veces de forma inconsciente e inciden claramente en las acciones de la vida cotidiana. Los estereotipos son compartidos por mucha gente y son el reflejo de los valores que intenta transmitir la sociedad. En la medida en que los valores cambian, los estereotipos se modifican, éstos no son eternos sino que susceptibles de cambio.

Los **estereotipos de género** son un subtipo de estereotipos sociales, incluyen representaciones generalizadas y socialmente valorizadas sobre los que los hombres y las mujeres deben “Ser” y “Hacer”.

Las características que se atribuyen al **ser masculino** son las de fuertes, independientes, emprendedores, objetivos, decididos, con conocimiento... características que hace que les confiere una construcción del yo como protagonistas de sus vidas.

A las mujeres según el estereotipo de **lo femenino**, se les atribuye características tales como la dependencia, la intuición, la sensibilidad, la afectividad... en conjunto, características que ofrecen un yo construido en función de los y las demás, donde se remarca el deseo de agradar y en el que priman los aspectos afectivos a los intelectuales.

Los estereotipos que existen en torno a qué profesiones pueden desempeñar hombres y mujeres, restringen las posibilidades laborales de ambos.

Algunos estereotipos relacionados con mujeres y hombres;

**“Tener un empleo no es tan necesario para las mujeres como para los hombres, muchas de las que trabajan lo hacen porque quieren”**

**“Las mujeres no están capacitadas para realizar determinados trabajos que exigen fuerza física o son peligrosos”**

**“Las mujeres son más cariñosas que los hombres**

**“Un hombre no sabe cuidar y educar a un bebe”**

**“Los niños son más buenos para matemáticas”**

**“Los chicos son más fuertes que las chicas”**



### 1.3. Conceptos

**Igualdad de Género:** Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

**Discriminación:** Trato desfavorable dado a una persona sobre la base de su pertenencia a un grupo concreto, al margen de sus capacidades personales. Exclusión o preferencia cuyo resultado es anular o menoscabar el ejercicio, en condiciones de Igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en cualquier ámbito de la vida.

**Feminismo:** Movimiento social de tendencia igualitaria que reivindica los derechos de las mujeres, para alcanzar una nueva organización social y un sistema de relaciones entre personas, basadas en el desarrollo de actitudes de respeto, igualdad, corresponsabilidad y solidaridad.

**Patriarcado:** Sistema de Organización Social basado en el poder de la figura del "Pater", elevado a la categoría política y económica, y generalizada a todos los ámbitos de actuación donde se reproducirá el sistema de jerarquía y dominación masculina. El poder económico, político, religioso y militar está en manos de hombres.

**Coeducación:** Método de intervención educativo, basado en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niños y niñas (independientemente de su sexo) que busca conseguir una construcción social no enfrentada y común.

**Sexismo:** Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino "justificada" por las diferencias biológicas de hombres y mujeres.

**Machismo:** Comportamiento de desvalorización hacia las mujeres. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones.

### 1.4. Agentes de Socialización

La **socialización** es:

- Mecanismo de transmisión de los valores diferenciados y jerarquizados.
- Proceso por el que la persona aprende, interioriza e integra los valores y comportamientos del medio en el que vive.

La **socialización de género** es el aprendizaje mediante el que, mujeres y hombres, integran cuál es el modelo de mujer y hombre "adecuado" a esta sociedad.

A través de la socialización adquirimos y aprendemos **valores, actitudes y comportamientos**, que tienen su reflejo en todos los ámbitos en que nos movemos (relaciones familiares, relaciones sociales, ámbito laboral, ocio y tiempo libre).

## **POR LA IGUALDAD DE GÉNERO ESCOLARES EN LAS CORTES**

Los principales agentes de socialización son los siguientes:

### **La familia**

Es el primero y uno de los principales agentes de socialización. Los padres y madres refuerzan y recompensan los comportamientos apropiados al género, seleccionando los juguetes con los que sus hijos e hijas pueden jugar, “presionándolos” para responder de acuerdo con las expectativas sociales de los papeles de género y sancionado, en muchas ocasiones, los comportamientos inapropiados.

### **El grupo de iguales**

El agrupamiento de las/os jóvenes en grupos de pares del mismo género es un fenómeno universal bastante estable a lo largo de la infancia y adolescencia. Estos/as influyen sus pares reaccionando con aprobación o desaprobación, con relación a los comportamientos adecuados e inadecuados al género. Algunos estudios revelan que el grupo de pares usa más el castigo que las madres y padres, en la represión del comportamiento inadecuado (Ej.: ritos de iniciación).

### **Los medios de comunicación**

Los medios de comunicación social, especialmente la televisión, (dado que las/os niñas/os pasan una significativa parte de su tiempo viéndola), podrán constituirse como una fuente de aprendizaje privilegiada de los estereotipos de género.

### **La escuela**

Dada la mayoría de horas que las/os niñas/os pasan en su infancia en la escuela,

esta es uno de los principales agentes de socialización. Uno de los objetos a estudiar son los manuales escolares, donde, en la mayoría de los casos, los hombres representan a los personajes centrales y las mujeres siguen representando y asumiendo papeles tradicionales y psicosociales estereotipados.

### **1.5. La división sexual del trabajo**

La mayoría de las mujeres que se han incorporado al mundo laboral siguen siendo, además, responsables del cuidado de la casa y de la familia.

La doble jornada no sólo implica mayor número de horas, sino que supone una división emocional entre las exigencias del empleo y las demandas de la familia. Las mujeres se siguen sintiendo responsables del funcionamiento de la casa y culpables por creer que no atienden lo suficiente a sus hijas e hijos.

El tiempo medio empleado en el trabajo doméstico al día por los hombres no llega a 1 hora, mientras que el de las mujeres es de 4 horas.

En el caso particular de trabajadoras con una actividad laboral, se ve aún más restringido el tiempo disponible para sí mismas. La situación de doble jornada profesional y doméstica hace que se sitúe en casi diez horas su carga de trabajo a lo largo de un día, elevándose a doce horas en el caso de mujeres que tienen hijos/as menores de 6 años.

Es cierto que cada vez más los hombres realizan ciertas tareas domésticas pero, solamente en calidad de ayuda. Las gestoras del hogar, siguen siendo las mujeres, la responsabilidad de que el hogar funciones sigue siendo suya.

Aún hoy, las mujeres se encuentran inmersas en una contradicción a la hora de decidir si quieren ser madres o no y cuándo serlo.

Las personas que ejercen un rol maternal y trabajan en casa apenas tienen separación entre el tiempo de trabajo y el del ocio.

Las mujeres no sólo son responsables de los **afectos de la familia**, sino que se ocupan de mantener el contacto con el exterior, solicitan la ayuda a los servicios educativos, sanitarios, es decir lo que llamamos **“trabajo doméstico”** y que no consiste solamente en limpiar, cocinar, ordenar, comprar, coser, planchar, controlar la economía del hogar, y además cuidar de hijos e hijas, enseñarles a andar, comer, jugar y relacionarse, llevar y traerles del “cole”, enseñarles a estudiar, ayudarles en sus malos momentos y comprenderles,...

Es imprescindible, por tanto, reconocer los conocimientos que son necesarios para realizar este trabajo, aún cuando no se exija titulación universitaria.

El trabajo doméstico es una actividad que supone someterse a unos ritmos fijos, comienza por la mañana y puede durar hasta casi la noche y a veces durante la misma. No tiene descanso ni festivos ni durante vacaciones.

#### **REPARTO DE RESPONSABILIDADES:**

Un modelo de vida, donde existan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, puede conseguir beneficios, como son unas relaciones interpersonales más placenteras con disminución de tensiones y conflictos. Para ello es necesario que exista un equilibrio en la toma de decisiones, en el reparto de las responsabilidades domésticas y en la distribución del tiempo. Se podría lograr con un cambio de actitudes que produzca a su vez una nueva concepción del mundo.

**Todas las personas de la familia necesitan tiempo que les permita descansar, olvidarse de ciertas responsabilidades o salir de la rutina laboral. Precisan un espacio en el que puedan adquirir nuevas habilidades, aumentar su formación, relajarse, divertirse, aspectos todos ellos necesarios para poder sentirse mejor, crecer y desarrollarse como personas.**

Pactar es necesario para terminar con esta situación jerárquica que existe dentro de la pareja. Plantear **un pacto** supone **llegar a acuerdos** acerca de la **toma de decisiones**, la **asunción de roles** y el **reparto del trabajo doméstico** entre todas las personas de la familia, **para que no prevalezca la fuerza de la costumbre**, a través de la cual, se impone una distribución sexual desigual.

## **1.6. Estrategias para conseguir la Igualdad**

### **1.6.1. La Acción Positiva**

Medida temporal, dirigida a un grupo determinado, con la intención de compensar la situación de desventaja social y económica en la que se encuentra en términos comparativos.

**MARCO JURÍDICO DE LA ACCIÓN POSITIVA**  
Uno de los obstáculos para el logro de la Igualdad de Oportunidades se deriva de la concepción tradicional de los roles sexuales entre hombres y mujeres. Este hecho justifica la necesidad de desarrollar acciones positivas, contempladas en la legislación vigente, que incluyen medidas que contribuyan a eliminar desigualdades existentes en la práctica.

**¿CÓMO SE RECOGE LA ACCIÓN POSITIVA EN LA LEY?**

Podemos distinguir los siguientes ámbitos de aplicación:

- Internacional
- Comunitario
- Estatal
- Autonómico
- Municipal

#### **A NIVEL INTERNACIONAL:**

**CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.** ONU (18-12-1979).

España lo ratificó en 1984.

En la Convención se trata de abordar la discriminación social, cultural y económica contra las mujeres, declarando que los Estados deben aplicar todos sus esfuerzos

en modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento, que son causa de estereotipos para uno y otro sexo, situando a las mujeres en una clara posición de inferioridad. También se declara que los Estados deben velar por que las mujeres tengan igualdad de derechos en materia de educación, en el acceso a los servicios de salud, a la información, etc.

**EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ENERO 1992)** vigila la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Por ejemplo, en su período de sesiones de enero de 1992, el Comité aprobó la Recomendación General 19, relativa a la violencia contra las mujeres, en la que se establece que la violencia por motivos de género que obstaculiza o anula el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres constituye discriminación.

**LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER**, celebrada en Beijing en 1995, afirma en la Plataforma de Acción, aprobada en la Conferencia, que los derechos humanos de las mujeres son inalienables, universales, indivisibles e interdependientes. Y se exhorta a todos los Gobiernos, organismos e individuos a que velen por establecer la igualdad entre los sexos y la no-discriminación por motivos de género, tanto en las leyes como en la práctica.

**EL EXAMEN DE “BEIJING+5”**, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI”, se

celebró del 5 al 9 de junio de 2000. Durante este encuentro se determinaron los avances en la aplicación de las estrategias de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Nairobi (1985), orientadas hacia el futuro para la promoción de la mujer, y la aplicación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. Al mismo tiempo, se consideraron futuras acciones e iniciativas.

**A NIVEL COMUNITARIO:**

DIRECTIVA 76/207/CEE del Consejo de 9-12-1976 sobre la aplicación del principio de igualdad de trato, entre mujeres y hombres, en lo que se refiere al acceso al empleo, formación, promoción profesional y condiciones laborales.

La directiva establece en su artículo 2.1.: **“La ausencia de toda discriminación basada en el sexo, ya sea directa o indirecta”**, pero acoge la legitimidad de la adopción de Planes de Acción Positiva para compensar desigualdades originarias (art. 2.4.).

RECOMENDACIÓN 84/635/CEE de 13-12-1984 relativa a la **promoción de una política de acciones positivas destinadas a eliminar las desigualdades que sufren las mujeres en la vida profesional**, así como impulsar una participación equilibrada de los dos sexos en todas las profesiones y niveles jerárquicos.

DECLARACIÓN DE LA OIT: **No se considerará discriminatorio un trato especial positivo, durante un período transitorio y encaminado a una igualdad efectiva de los sexos**. Una Acción Positiva, lejos de comprometer el principio de igualdad, constituye una parte esencial del programa para llevar a cabo este principio.

**EN EL ESTADO ESPAÑOL:**

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA del 6/2/1978.

Art. 14: **“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”**.

Art. 9.2.: **“Los poderes públicos están obligados a remover todos los obstáculos que impiden o dificultan las condiciones de igualdad...”**.

SENTENCIA 128/1987 del TRIBUNAL CONSTITUCIONAL del 16-7-1978 que recoge el término de **“Acción Positiva”**.

**EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:**

ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Art. 8.2.: **“Corresponde a los poderes públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo, y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política y económica, cultural y social”**.

Ley /1/2003 de 3 de Marzo de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.

**EN LOS MUNICIPIOS:**

LEY 7/1985 reguladora de las BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, de 2 de abril.

Art. 28: **“Los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras administraciones públicas en el campo de la promoción de la mujer”**.

## POR LA IGUALDAD DE GÉNERO ESCOLARES EN LAS CORTES

Para que la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES sea REAL y efectiva hace falta, no sólo perfeccionar y completar el desarrollo normativo del principio de igualdad, sino **modificar** también las **actitudes, comportamientos, formas de vida** y **estructuras sociales**, que impiden a las mujeres el libre desarrollo de su personalidad y su participación activa en la cultura, el trabajo y la política.

### 1.6.2. Planes de Igualdad de Oportunidades

#### PROPUESTA DE UN DISEÑO

##### DEFINICIÓN

Un PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES es un conjunto de acciones positivas a desarrollar en diferentes áreas coordinadas entre sí, destinada a conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, eliminando obstáculos y aplicando medidas que promuevan una aproximación a esta igualdad.

##### CARACTERÍSTICAS



#### DIFERENTES PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En la mayoría de las administraciones, existen desde hace unos años Planes de Igualdad de Oportunidades, en los que se organizan programas, proyectos y acciones concretas relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Algunos ejemplos de ellos son:

##### A NIVEL NACIONAL:

Afecta a todo el Estado.

- IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. 2003-2006 del Instituto de la Mujer.

##### A NIVEL AUTONÓMICO:

Afecta a toda la comunidad autónoma.

- Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. 2001-2005.

##### A NIVEL PROVINCIAL:

- Muchas Diputaciones provinciales redactan Planes de Igualdad de Oportunidades que tienen como beneficiarios/as del mismo a la población de la provincia.

##### A NIVEL LOCAL:

- Los ayuntamientos poseen planes de Igualdad que tienen ámbito local.

## **2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **2.1. Qué es la Violencia de Género**

El artículo 1 de la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” de las Naciones Unidas (1979), considera que la violencia contra las mujeres es:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada”.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro, de los hombres sobre las mujeres. Afecta a toda la organización de la sociedad y, por tanto, estos actos violentos deben ser analizados dentro del contexto social.

El proceso de socialización a través del cual las personas asumen reglas y normas de comportamiento se produce, fundamentalmente, en dos ámbitos: la familia y la escuela.

En este proceso intervienen, además, las instituciones políticas, religiosas y administrativas, así como el medio laboral.

Con todos estos mecanismos, la sociedad presiona para que las personas piensen y

actúen de forma diferente según sean mujeres u hombres (socialización de género). Es decir, se espera que cada uno y cada una ejerza el rol sexual asignado de manera “adecuada”. No hacerlo, supone romper, enfrentarse, cambiar las normas fuertemente tejidas a lo largo de la historia, por lo que los costes emocionales (culpa, miedo, inestabilidad, etc.) son muy altos y es importante el apoyo grupal para no sentirse solas/os.

La violencia está incorporada culturalmente en la identidad masculina. Desde pequeños los niños aprenden a responder agresivamente y se entrenan en aspectos activos tales como ganar, luchar, competir, apoderarse, imponer, conquistar, atacar, vencer, etc., mientras que las niñas aprenden a ceder, pactar, cooperar, entregar, obedecer, cuidar..., aspectos que no llevan al éxito ni al poder y que son considerados socialmente inferiores a los masculinos.

La violencia, tanto la física como la psicológica, es un modelo de respuesta muy extendido a los problemas interpersonales y sociales, como fruto de unos rasgos culturales que predominan en la forma de vida y de pensamiento de las personas y grupos sociales.

**Los hombres han dominado el espacio público y también han ejercido su poder en el ámbito privado. Este poder ha dado origen a un sistema de jerarquías que se conoce como patriarcado. De acuerdo con la organización patriarcal de la sociedad, ambos sexos han desempeñado siempre papeles sociales diferentes. Así, las mujeres han quedado reducidas al espacio doméstico de la familia.**

Este reparto de papeles ha permitido que las mujeres sean consideradas como una propiedad del hombre, de la misma forma que lo son los hijos y las hijas. Afortunadamente, esta situación está comenzando a cuestionarse; las mujeres, cada día en mayor medida, se integran a otras esferas de la vida. De ahí que hasta hace pocos años no se considerara como un delito la violencia física o psíquica ejercida dentro del ámbito familiar o de pareja, sino como “asuntos privados” de las parejas.

### **¿QUÉ ES EXACTAMENTE LA VIOLENCIA?**

Se habla de maltrato, violencia o abuso, cuando una persona, a través de su comportamiento, provoca daño físico o emocional a otra persona.

### **LOS MALOS TRATOS PUEDEN SER DE DISTINTOS TIPOS:**

**Físicos:** Desde un empujón intencional, una bofetada o arrojar objetos, hasta el extremo del asesinato.

El maltrato físico, además de poner en riesgo la salud y la vida de las personas agredidas en los casos más extremos, provoca miedo intenso y sentimientos de humillación, que van destruyendo la autoestima de las personas.

**Psicológicos:** Aquí entrarían actos como los insultos (“eres una zorra”), los desprecios (“no vales para nada”), las humillaciones y chanzas (“¿Quién te va a querer con esa cara?”). También supone violencia psicológica el ignorar a una persona (no hablar a alguien o hacer como si no existiera) y también la amenaza de agresión física (“como no me hagas caso, te parto la

cara”). El maltrato psicológico continuado, al igual que el físico, provoca sentimientos de humillación, que van destruyendo la autoestima de las personas.

**Sexuales:** Cualquier contacto sexual no deseado. Desde levantar las faldas a una chica, hasta la violación.

### **2.1.1. Recursos en materia de Violencia de Género en Castilla y León**

Castilla y León cuenta con diferentes instrumentos que tienen como fin el trabajo por la erradicación de la violencia de género y el poner de relieve la situación actual en Castilla y León.

- **Plan Regional contra la Violencia.** Se crea en el año 2002 mediante el Decreto 292/2002. En él se fijan las líneas estratégicas para abordar el problema de la violencia, a través de medidas integradoras para la prevención y atención a este fenómeno.
- **Comisión contra la violencia hacia la mujer.** Se crea mediante Decreto 133/2003 de 20 de noviembre como órgano colegiado de coordinación, destinado a erradicar cualquier tipo de violencia física, sexual o psicológica contra la mujer.
- El **Observatorio de Género.** Se crea mediante el Decreto 30/2005 de 21 de abril. Nace como órgano colegiado encargado de estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones en función de género. Su finalidad es recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y su

evolución, así como proponer políticas tendentes a mejorar la situación de las mujeres en los distintos ámbitos.

En nuestra comunidad además contamos con varios recursos a los que puede acceder una mujer víctima del maltrato doméstico:

- **Red de Asistencia a la Mujer**, que se crea mediante el Decreto 5/2000 de 13 de enero. La Red presta una ATENCIÓN GENERAL, por medio de Centros de Acogida y una ATENCIÓN ESPECIALIZADA mediante programas concretos y específicos, como son de apoyo psicológico, de inserción socio-laboral, de información y asesoramiento jurídico.

A nivel nacional se ha aprobado recientemente la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



## **2.2. Mujer, violencia y Medios de comunicación**

Los medios de comunicación de masas entendiendo éstos de forma general, no sólo la prensa, la radio, la televisión o la publicidad sino también el cine, los cómics, los videojuegos, la música o Internet, han insistido tercamente y siguen persistiendo en representar de forma tradicional a las mujeres y las relaciones entre éstas y los hombres; es decir, las relaciones entre las personas, en relación al género, se basan en relaciones de dominación y subordinación. Y estas representaciones calificadas a veces de sexistas, estereotipadas, otras veces como degradantes y muchas veces estrechas y aniquiladoras, han persistido con fuerza, o incluso se puede afirmar, se han reforzado en la última década, hasta extremos preocupantes como recoge el documento de Resultados de la Sesión Especial de Naciones Unidas, de junio 2000, conocida como Declaración final de Beijing +521: **“Las imágenes negativas, violentas o degradantes de la mujer, incluida la pornografía, y sus descripciones estereotipadas han aumentado en diferentes formas, recurriendo a nuevas tecnologías de la información en algunos casos, y los prejuicios contra la mujer siguen existiendo en los medios de difusión”.**

Para que los medios de comunicación desarrollen buenas prácticas en el tema de la violencia contra la mujer, no pueden dejar de utilizar buenas prácticas en la representación, en general, de las mujeres, y muy en particular, del cuerpo sexuado de la mujer; de manera que deben evitar la utilización gratuita y deliberada del cuerpo de las mujeres como

## **POR LA IGUALDAD DE GÉNERO ESCOLARES EN LAS CORTES**

reclamo informativo para aumentar los beneficios empresariales y complacer la mirada masculina.

La Plataforma de Acción de Beijing señala como objetivo;

**“Alentar a los medios de comunicación a que examinen las consecuencias de los estereotipos sexistas, incluidos aquellos que se perpetúan en los anuncios publicitarios que promueven la violencia y las desigualdades de género. [...] y a que adopten medidas para eliminar esas imágenes negativas con miras a promover una sociedad no violenta”.**

En resumen, los medios de comunicación deben ofrecer modelos positivos y evitar imágenes violentas, ya que, hoy día, se nos presentan continuamente personajes que consiguen sus objetivos utilizando la fuerza y opresión. Se enseñan formas cada vez más sofisticadas de agredir que utilizan la violencia para resolver las dificultades de la vida. Es significativo el tratamiento que estos medios dan sobre las noticias de agresiones contra las mujeres (morboso, sensacionalista, sin análisis...) reforzando mitos que perpetúan la violencia contra ellas.

Además del cambio de estas imágenes violentas y su tratamiento, ha de producirse una transformación en la imagen que ofrecen los medios de comunicación de las mujeres y, en especial, la publicidad. Este medio, presenta a las mujeres a través de tópicos tradicionales o estereotipados basados en la juventud, éxito, belleza... que se convierten en modelos a imitar. Es importante que se transmita una visión real del papel que las mujeres desempeñan en la actualidad.

### **2.3. Deshacemos mitos en torno a la Violencia de Género**

La violencia en la pareja está rodeada de prejuicios que condenan de antemano a las mujeres y justifican a los hombres violentos. Esta es una de las razones principales que sustentan la tolerancia social ante este tipo de actos y los sentimientos de culpa de las mujeres maltratadas.

#### **1. “Un hombre no maltrata porque sí; ella también habrá hecho algo para provocarle”**

Esta creencia es una de las más arraigadas y supone afirmar que la mujer es la responsable del comportamiento violento del hombre. Supone afirmar que la víctima es en realidad la culpable o por lo menos que no hay víctimas; que tanto ella como él, se agreden mutuamente. En este sentido, existe también la creencia de que la mujer agrede verbalmente y el hombre físicamente, que la única diferencia está en la forma de ejercer la violencia, pero que en realidad son ambos los que agreden.

Las personas expertas sin embargo afirman todo lo contrario; la mujer maltratada reprime su rabia e intenta evitar las agresiones adoptando comportamientos totalmente pasivos como el de someterse a los deseos del hombre, darle la razón y no cuestionarle. La cuestión fundamental es que el hombre agresor vive como provocación que la mujer tenga y exprese sus propios deseos y opiniones y se comporte según los mismos. Las/os especialistas que tratan a agresores afirman que estos hombres basan su autoestima en su capacidad para controlar y dominar, y por

lo tanto sólo se sienten satisfechos cuando consiguen la sumisión.

De todas formas nadie tiene derecho a pegar, insultar, o amenazar a otra persona, sea cual sea la excusa que se ponga para ello.

**2. “Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre”**

Esta falsa creencia responsabiliza a la mujer de la situación de malos tratos y por lo tanto culpa a la víctima. Las razones por las que una mujer maltratada decide seguir conviviendo con su agresor son múltiples y variadas, y es muy importante conocerlas para no caer en la actitud de culpar a la víctima.

De forma muy escueta, estas son algunas de estas razones:

- Creer que en realidad su pareja no quiere hacerle daño, que en el fondo la quiere y que si la maltrata es sólo porque tiene problemas.
- Creer que su pareja cambiará (es muy frecuente que el agresor después de una paliza se sienta arrepentido y le jure que no volverá a hacerlo).
- Creer que ella es responsable del maltrato, que lo provoca con su comportamiento, que si se porta “bien”, él no la maltratará.
- Creer que sus hijas/os sufrirán emocional y económicamente si ella se separa.
- Creer que no es capaz de vivir (emocional y económicamente) sin su pareja.
- Miedo a que su pareja la agreda gravemente o incluso la mate si se separa. (Desafortunadamente es un miedo muy real).

· Vergüenza a hacer pública su situación de maltrato.

**3. “Si se tienen hijas/os, hay que aguantar los maltratos por el bien de las niñas y los niños”**

Ser testigos de violencia doméstica tiene consecuencias graves sobre el bienestar emocional y la personalidad de las niñas y de los niños.

Ante una relación de pareja sembrada de violencia, la opción más responsable hacia el bienestar de las niñas y niños es alejarlos de esa situación.

Tampoco se puede olvidar que alrededor de la mitad de los varones que maltratan a su pareja, maltratan también a sus hijas e hijos.

**4. “Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas”**

Así se suelen justificar muchos maltratadores, evitando de esa forma hacerse responsables de sus actos. Es cierto que el consumo excesivo de alcohol es frecuente en estas personas, pero este hecho no les exime de su responsabilidad. Recordemos, por ejemplo, que en los accidentes de tráfico la ingesta de alcohol es un agravante a la hora de imputar responsabilidades penales. Además no todos los hombres que tienen problemas con el alcohol pegan y maltratan a sus parejas.

**5. “Los hombres que agreden a sus parejas están locos”**

La locura, por definición, conlleva no tener contacto con la realidad, no percibir la realidad, no darse cuenta de lo que se hace, y este no es el caso de estas personas. Especialistas afirman que

sólo un 5% de los hombres que maltratan a sus parejas presentan graves trastornos psicopatológicos.

Sin duda alguna, una persona que, para autoafirmarse, maltrata a otras tiene dificultades para canalizar su malestar y frustración. Pero esto no significa que no sea responsable de sus actos.

### **6. “Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza”**

Es muy frecuente que los hombres que maltratan a sus parejas no sean violentos con otras personas.

Incluso es frecuente que en el resto de sus relaciones sociales sean amables y respetuosos. Por lo tanto, la cuestión no es que no puedan controlar su ira, sino que deciden descargarla agrediendo a personas sobre las que se sienten con derecho a actuar así.

Todas las personas, en ciertos momentos, sentimos rabia y frustración en nuestras relaciones con los/las demás, sin embargo nuestros valores y el respeto hacia los/las demás nos conducen.

### **7. “Los hombres que abusan de sus parejas, también fueron maltratados en su infancia”**

Diferentes investigaciones relacionan haber sido testigos de violencia en la familia de origen con los roles de víctima y agresor que se establecen en las parejas, asumiendo que la violencia se transmite de generación en generación. Sin embargo la relación entre estas dos cuestiones no es la de causa-efecto; no todos los hombres que maltratan a sus

parejas han sido testigos de violencia o han sido también maltratados maltratan a sus parejas.

### **8. “La violencia doméstica es una pérdida momentánea de control”.**

La mayoría de las veces, las agresiones no son consecuencia de una explosión de ira incontrolable, sino que son actos premeditados que buscan descargar la tensión y sentirse poderosos dominando a la otra persona. Además, las agresiones no suelen ser aisladas, sino hechos repetidos y frecuentes.

### **9. “La violencia doméstica no es para tanto. Son casos muy aislados. Lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa mucho”**

Los casos que aparecen en los medios de comunicación e incluso las denuncias que se realizan sólo representan una pequeña parte de la realidad. Las personas expertas en violencia doméstica afirman que sólo se denuncian alrededor del 10% de los casos.

### **10. “Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado; nadie tiene derecho a meterse”**

No es un asunto privado ya que es un delito contra la libertad y la seguridad de las personas.

Los delitos jamás son cuestiones privadas, y menos aún cuando las víctimas no están capacitadas para defenderse.

### **11. “La violencia doméstica sólo ocurre en familias sin educación o que tienen pocos recursos económicos (viven en la miseria)”**

No es cierto. Es un fenómeno que se da en todas las capas sociales y económicas.

La diferencia suele estar en el tipo de violencia que se ejerce y en las salidas que se dan a esta situación.

Es muy probable que las mujeres pertenecientes a capas sociales medias y altas no recurran a los Servicios Sociales y no presenten denuncias por sentirse presionadas a no hacer pública una situación que afectaría negativamente a su status social.

Es evidente, que la esposa/compañera de un hombre con una vida pública prestigiosa se sienta muy presionada a ocultar la violencia doméstica.

**12. “Es más aceptable la violencia que se da entre personas cercanas que la que se da entre extraños”**

Es cierto que todas las parejas tienen conflictos y momentos de enfrentamiento, pero esto no significa que sea “normal” llegar a la amenaza, la humillación y las palizas. De todas formas, en los casos de maltrato instaurado desde hace tiempo, no se trata de peleas por un hecho concreto, sino que la violencia del agresor es depredadora, no reactiva, funciona por sí misma, independientemente de la conducta de la mujer.

Además, la violencia ejercida por personas cercanas y con las que se tienen vínculos afectivos, a diferencia de la ejercida por personas extrañas, provoca sentimientos de indefensión y humillación mucho más intensos.

**LA VIOLENCIA EN LA PAREJA**

Las agresiones en la pareja suelen iniciarse, generalmente ya, en el noviazgo o al inicio de la convivencia, a través de comportamientos abusivos y no respetuosos, como intentar controlar con quién se relaciona ella, criticar su forma de vestir, compararla con otras mujeres, explosiones de celos, o presiones para mantener relaciones sexuales, prometer cambios que nunca cumple... Todas estas conductas abusivas se hacen cada vez más frecuentes y extremas.

La mujer suele asumir estos hechos, negando que sean agresivos o atribuyéndolos a problemas que pueda tener el varón. Poco a poco, el maltrato continuado va mermando su capacidad de poner límite, a la vez que pierde su autovaloración, aceptando que merece ser maltratada.

Una de las razones principales por la que habitualmente la violencia se mantiene es porque sucede de una forma cíclica. Suele manifestarse a lo largo de tres fases, que se han denominado:

En la **fase de tensión** comienzan los insultos y demostraciones de violencia. El agresor expresa su hostilidad pero no de forma extrema. La mujer responde intentando calmarlo o evitando hacer aquello que a él le pueda molestar, creyendo erróneamente, que puede controlarlo. Pero la tensión seguirá aumentando, y se producirán agresiones en forma de abusos físicos, psíquicos y/o sexuales.

En **la fase de agresión**. La descarga de agresividad alivia la tensión del hombre. Puede que la mujer intente tranquilizar al maltratador, siendo amable y servicial o teniendo relaciones sexuales o, en otras ocasiones, amenazar con abandonarle.

La siguiente **fase** sería la de **"luna de miel"** en la que el maltratador muestra arrepentimiento, pide perdón y promete que no volverá a ocurrir. Esta fase es esencial para entender por qué la mujer tiene la creencia de que la violencia es sólo algo pasajero y que su pareja la quiere y en el fondo no pretende hacerle daño.

El actuar de una forma agresiva, en sí misma y como mecanismo de defensa, altera las propias creencias del maltratador y en lugar de asumir la realidad de que está agrediendo a la otra persona, para mantener su autoestima, justifica y niega sus actos. Los principales mecanismos de defensa que suelen utilizar los agresores con este fin son:

- **Negación.** "Yo no he hecho nada. No la toqué"
- **Minimización.** "Sólo la aparté para que me dejara en paz"
- **Racionalización.** "A veces tengo que ser firme, pero sé controlarme en esas situaciones"
- **Proyección.** "Toda la culpa es de ella, que no para de provocarme"
- **Desviación.** "El problema es que estoy sin trabajo"
- **Amnesia.** "No puedo recordar si llegué a pegarle"

### **2.4. Prevención de la Violencia**

Las respuestas individuales a la violencia como ocultar, sufrir o evadirse, no han tenido resultado. Por eso es necesario impulsar medidas alternativas colectivas que tienen más capacidad de transformar esta situación.

Para reducir la violencia contra las mujeres sería necesario cambiar las normas y valores que la toleran y fomentan, así como todo aquello que refuerza actitudes sexistas, es decir la superioridad de un sexo sobre otro.

Una manera de conseguir estos cambios sería mediante la educación en igualdad de los niños y las niñas. Coeducar, tanto en igualdad de derechos como de oportunidades, supone que las actitudes y valores tradicionalmente considerados como masculinos o femeninos pueden ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo y que tanto en la escuela como en la familia se tengan en cuenta los derechos y las necesidades de las niñas.

Durante la infancia conviene que tanto las niñas como los niños ensayen distintos roles y situaciones, y que expresen sentimientos como llorar, reír, mostrar cariño, ser dulces, rebelarse, así como incidir en una orientación profesional no sexista, y en una educación afectivo-sexual integral que les ayude a vivir la propia sexualidad y las relaciones amorosas de una forma placentera e igualitaria. Enseñarles las habilidades domésticas necesarias para la autonomía y el desarrollo personal.

### **3. PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL**

Si bien es cierto que la participación es una de las categorías que forman parte de la Convención de los Derechos del niño, cabe señalar que se trata de la gran asignatura pendiente.

Se dice que en los países desarrollados, la mayoría de los niños tienen garantizado el cumplimiento de sus derechos. Sin embargo el principio de la participación es uno de los que menos se cumple y la opinión de los niños aún esta muy lejos de ser tomada en cuenta para influir sobre las cuestiones que afectan a su propia vida.

La participación infantil se puede definir como el proceso de escuchar a los niños, respetar sus opiniones y tenerlas en cuenta. La participación es el medio a través del cual los niños desempeñan un papel en la configuración del mundo en el que viven.

La Convención, confirma que los niños deberían tener voz en todos los aspectos de la vida que les afecten dentro de la familia, en su hogar, en la escuela, en la atención sanitaria, en su comunidad local y en su entorno en general. En particular, el artículo 12 de la Convención, especifica que el niño debe disponer de la oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte.

Este artículo, desde su redacción, ha resultado controvertido por una serie de razones. En primer lugar, porque los adultos no estamos acostumbrados a escuchar a la in-

fancia y adolescencia y se llega a pensar que éstos no son capaces de formarse una opinión, o que no están informados como para tener opiniones dignas de tomar en cuenta. Al mismo tiempo, dar importancia a sus opiniones implica un proceso de escucha por parte de los adultos. La incorporación de este artículo a la Convención significa que algo en la vida diaria de los niños ha pasado a constituirse en un proceso de doble dirección. Al igual que éstos aprenden a expresar sus opiniones, los adultos tenemos que aprender a escuchar y tomar en serio lo que escuchamos. Cuando las/os niñas/os participan siempre aportan ideas originales y frescas que nos plantean nuevas oportunidades y retos.

Por otra parte, para poder aplicar este principio de la participación, muchos países han tenido que modificar sus leyes y sus procesos judiciales. En Bélgica por ejemplo, la ley ahora permite que los menores sean escuchados en los casos de separación o divorcio de sus padres.

Además del artículo 12, otros dos artículos de la Convención hablan sobre la participación;

El artículo 13 que se refiere a la libertad de expresión es decir que el niño y la niña tienen derecho a opinar libremente y a ser informado/a.

El artículo 15 que habla de la libertad de Asociación, sin duda otra forma diferente de participación, la posibilidad de asociarse con otros/as jóvenes para conseguir un fin común o simplemente para la realización de actividades en común.

## 3.1. Avances en torno a la Participación Infantil

En Bélgica, la ley ahora permite que los niños sean escuchados en los casos de separación o divorcio de sus padres.

En el Reino Unido, la Ley del Menor, exige a las autoridades locales que a la hora de tomar decisiones sobre los niños que están bajo su cuidado les informen de los planes que estén haciendo para ellos y tengan en cuenta sus deseos. Otro ejemplo es el papel, cada vez más activo, de los estudiantes en todo el mundo. En Suecia, cada clase deber tener un consejo formado por los alumnos y su profesor para discutir cuestiones que preocupan a toda la clase.

Entre estos ejemplos, sin duda alguna, el más impresionante hasta la fecha es la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. En enero de 1998, un grupo de niñas/os y adultos empezaron la marcha en Filipinas y se dirigieron al Oeste a través de Asia, sensibilizando sobre la explotación de las/os niñas/os trabajadoras/es, las causas y consecuencias del trabajo infantil, y sobre el derecho de todos los menores a recibir educación.

Asimismo, otros grupos de menores trabajadores cubrieron países de América Latina, Norteamérica, África y Europa. En total pasaron por 90 países y se reunieron en Ginebra para la 86ª Conferencia Anual de la Organización Internacional del Trabajo. Se apoyaba así la aprobación de un nuevo convenio que prohibiera las peores formas de trabajo infantil que, finalmente, fue adoptado en 1999.

## 3.2. Conceptualización Legal y Formas de Participación

La Constitución Española enuncia en su artículo 23, apartado 1 el derecho a la participación directa de la ciudadanía en asuntos públicos. En concreto la participación juvenil tiene un refuerzo en el artículo 48 de la Constitución Española que dice; “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

La ley 11/2002 de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, concibe la Participación Juvenil como la implicación de los jóvenes en la sociedad en general, así como insta a las Administraciones Públicas a desarrollar planes y medidas para promover los procesos de participación juvenil.

**Participar** en sentido estricto, es desarrollar una acción colectiva, y por tanto organizada, en interés de terceros, orientada al bien común y a necesidades sociales.

Cuando se cumplen estas condiciones hablamos de participación social.

Son formas de participación social;

- La pertenencia a una asociación
- El voluntariado organizado
- La pertenencia a un movimiento social
- La pertenencia a un partido político o sindicato
- Ser delegado/a en el aula o representante del consejo escolar.

En sentido amplio pueden entenderse como formas de participación;

- El voto
- El trabajo
- El estudio
- El pago de impuestos
- Elegir un producto u otro
- Asumir la realización de tareas domésticas dentro del hogar
- Negarse a aceptar un trato desigual en el trabajo en el caso de las jóvenes
- Realizar un donativo
- Participar en una manifestación
- Otros...

Todas estas actividades tienen un carácter individual e independientemente de que sean el resultado de una iniciativa personal o de que sean propuestas por una asociación o un movimiento social son formas de "PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL" en la medida que contribuyan al bien común.

### **3.3. Razones para Participar**

Participar es una forma de **legitimar la democracia**, ésta no se legitima únicamente mediante una participación indirecta, a través del voto. La legitimación de la democracia exige la delegación de una cuota de poder y la capacidad de gestionar por parte de la ciudadanía sus cuotas de poder en sus diferentes contextos sociales para mantenerlos o transformarlos.

La participación es además una condición para la **transformación o reproducción de un orden social**, permite dar respuesta a necesidades e intereses colectivos, poniendo

en marcha soluciones a problemas concretos y ejerciendo la presión necesaria sobre los poderes públicos para obtener de ellos las respuestas adecuadas.

La participación supone una **responsabilidad ciudadana** que conlleva compromiso, entendiendo que los resultados de nuestras acciones, tienen una repercusión, positiva o negativa, sobre la sociedad en su conjunto.

Participar significa que la ciudadanía se implica y compromete solidariamente con el conjunto de la sociedad en la toma de decisiones y en el desarrollo colectivo.

La participación es una dimensión positiva de la libertad, en la medida en que implica su ejercicio activo.

### **3.4. Condiciones necesarias para la participación. Espacios para la misma**

Para que se produzca la participación activa de una persona o grupo de personas en la sociedad, han de confluir varios factores fundamentales;

1. Tener motivación y razones para hacerlo
2. Saber hacerlo
3. Tener cauces y espacios para su desarrollo

Cuando se habla de **motivación** se hace referencia a las necesidades e intereses que se espera satisfacer con la práctica de la participación, dichas satisfacciones pueden ser de distinto tipo:

## **POR LA IGUALDAD DE GÉNERO ESCOLARES EN LAS CORTES**

**Personales;** Las motivaciones son absolutamente íntimas, es decir, de beneficio personal. El beneficio no tiene porque ser económico, puede ser de estima personal o social.

**De compromiso social-paliativo;** La persona se compromete en acciones paliativas, motivado por las consecuencias más evidentes de la injusticia (el hambre, el paro, desigualdad, etc.).

**De compromiso social transformador;** La persona se compromete con una idea de transformación social directa.

En cuanto a la **formación** para la participación, es básico conocer que el proceso participativo implica una serie de conocimientos y habilidades básicos para comunicarse y relacionarse para actuar colectivamente. Estas habilidades, destrezas y conocimientos pueden ir adquiriéndose desde todos los espacios educativos.

La participación requiere de la **organización** colectiva que genere estructuras para unir personas que compartan unos fines comunes a los que les sigan acciones concretas.

Al hablar de participación, tenemos que referirnos a hablar, escuchar, opinar, llegar a acuerdos, tomar decisiones junto a otras personas, ser responsable, etc. Es fundamental, que desde la infancia, las personas tengamos la posibilidad de vivir la cultura de la participación y no la obediencia ciega. Durante la infancia y la juventud las personas deben tener la

posibilidad de ser protagonistas activas en sus casas, con sus familias, en la escuela, en el barrio...

### **EL PAPEL DE LA FAMILIA**

La casa es el primer lugar en el que la niña y el niño y la joven y el joven puede y debe vivir un ambiente democrático donde exista comunicación, diálogo y respeto, debe ser un espacio de incentivación de la participación de las y los jóvenes en las actividades de casa, del barrio, de las asociaciones, etc.

Los padres y madres deben abordar diferentes aspectos de la psicología evolutiva, así como métodos para trabajar con sus hijos e hijas los valores, las normas, los derechos, etc. Las familias no siempre conocen la existencia de entidades públicas y privadas que promueven la participación infantil y juvenil.

El reparto de las tareas domésticas debe ser un ejemplo para todos los miembros de la familia, de como una tarea es más fácil de resolver con la aportación y colaboración de todos y todas.

### **EL PAPEL DE LA ESCUELA**

La escuela juega un papel fundamental a la hora de fomentar la participación de la infancia y la juventud. La escuela debe ser un espacio en el que la persona se sienta importante, donde aprenda cuáles son sus derechos y deberes. En clase se debe favorecer un clima positivo de participación para conseguir una ciudadanía activa que valore la importancia del desarrollo de la sociedad desde la participación y la implicación de todos y todas.

### **EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Los medios de comunicación de masas disponen de escasos contenidos específicos para el público juvenil. El consumo excesivo e indiscriminado de los Medios de Comunicación en especial la televisión, genera individualismo y no favorece el contacto con otras personas.

Los medios de comunicación no tienen apenas espacios reservados para la participación de asociaciones y colectivos sociales que puedan servir de ejemplo a la juventud.

La publicidad no está regulada estrictamente, de manera que no muestre valores que fomenten conductas negativas en la infancia y la juventud.



## 4. BIBLIOGRAFÍA

- Cuadernos de Coeducación; **Esteriotipos de Género**. Departamento de Pedagogía y Educación, Universidad de Évora. Lisboa 1999.
- Cuadernos de Coeducación; **Identidad y Género en la práctica educativa**, Universidad de Granada y Valladolid. Lisboa 2000.
- Serie Cuadernos de Educación no sexista nº6. **Educación en Relación**. Instituto de la Mujer. Madrid 2000.
- **Filosofía, Género y Pensamiento Crítico**. Alicia H Puleo. Servicio de publicaciones de la Universidad de Valladolid. Valladolid 2000.
- **Abriendo Brecha**. Ley 1/2003, de 3 de Marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. Junta de Castilla y León.
- **Manual sobre perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades**. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera 2003.
- **Igualdad de Oportunidades en la Familia**. Junta de Castilla y León. Valladolid 2001.
- **Prevención de Violencia de Género**. Junta de Castilla y León 2002.
- **Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la Igualdad**. (Programa para Educación Secundaria). Instituto de la Mujer. Madrid 2002.
- **Tratar los conflictos en la escuela**. Instituto de la Mujer. Madrid.
- **Prevenir la Violencia; Una cuestión de cambio de actitud**. Instituto de la Mujer. Madrid.
- **Prevención de la Violencia de Género**. Materiales Didácticos. Junta de Andalucía 1999.
- **Educación para prevenir la Violencia de Género**. Guía para el profesorado de Educación Secundaria. Xunta de Galicia.
- **Relaciona. Una propuesta ante la violencia**. Instituto de la mujer. Madrid 2001.
- **No Creas tener derechos**. Librería de Mujeres de Milán 1991.
- **No da igual**. Manual para el profesorado. Consorcio Palencia Social. Palencia.
- **Guía Didáctica de Educación para la participación**. Consejo de la Juventud de España. Injuve. Madrid 2001.
- **Guía de Participación Estudiantil**. Consejo de la Juventud de España. Madrid.
- **Convención sobre los derechos del niño**. Unicef Comité Español 2005.
- **Declaración sobre género y Violencia contra las Mujeres**. Parlamento Vasco ,Unicef 2004.
- **www.enredate.org**. Unicef.